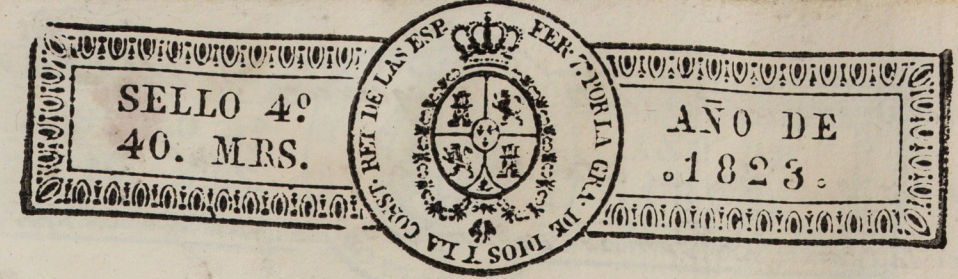


presidencia los Señores D.<sup>no</sup> Baltasar de Ordangarain Al-  
 calde Constitucional segundo, D.<sup>no</sup> Bartolome de Jauregui  
 D.<sup>no</sup> Santiago de Urceta, D.<sup>no</sup> Bernardino de Unzuarrunza  
 D.<sup>no</sup> Jose Juakin de Oyanguren Regidores y D.<sup>no</sup> Antonio  
 Maria Gaytan de Ayala Pror. Sindico que son los que  
 componen la mayor parte del Ayuntamiento y estando  
 asi congregados se trato de repartir la cuota del segundo  
 tercio de contribucion y para el efecto se nombraron los  
 sujetos que siguen = Al Señor Conde del Valle, D.<sup>no</sup> Diego  
 de Lizarri, y D.<sup>no</sup> Pedro Manuel de Unamuno por la  
 propiedad = A los Señores D.<sup>no</sup> Jose Leon de Heredia, D.<sup>no</sup>  
 Martin Suso y D.<sup>no</sup> Fermín Urreta p.<sup>a</sup> la industria quin-  
 nes a una con los p.<sup>res</sup> D.<sup>no</sup> Santiago de Urceta, D.<sup>no</sup>  
 Antonio Maria Gaytan de Ayala, y el Tesorero D.<sup>no</sup> Mi-  
 guel de Larraca havan con la mayor brevedad dicho  
 reparto y lo presentaran al Ayuntamiento p.<sup>a</sup> su apro-  
 bacion y recaudacion. con lo que se dio fin a esta acta  
 y firmaron de que yo el Secro. doy fee.

Jose Maria Monzon Baltasar Ordangarain  
 Bartolome de Jauregui San. Urreta  
 Jose Juakin de Oyanguren  
 Ant. Maria Gaytan de Ayala Bernardino de Unzuarrunza

El Secretario  
 Jose Ygnacio de Landa



Ayuntam.<sup>to</sup> del dia 19. de Enero.

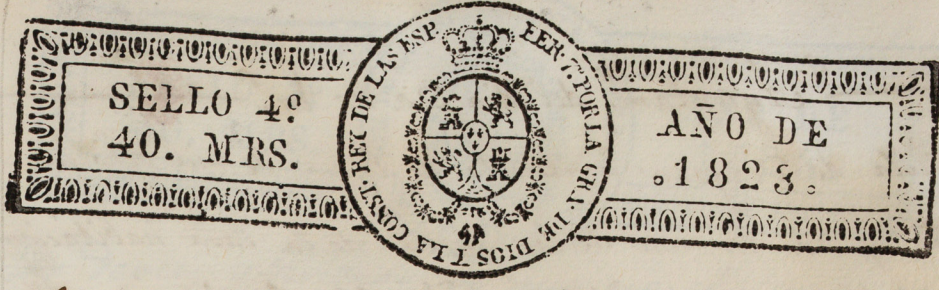
En la Villa de Vergara a diez y nueve de Enero de mil  
 ochocientos veinte y tres en una de las piezas de la casa ha-  
 bitacion del Sr. D.<sup>no</sup> Jose Maria Monzon Alcalde Constitucio-  
 nal primero de la misma se juntaron bajo su presidencia  
 los Señores D.<sup>no</sup> Baltasar de Ordangarain Alcalde Constitu-  
 cional segundo, D.<sup>no</sup> Bartolome de Jauregui, D.<sup>no</sup> Juakin  
 Ygnacio de Vidaburu, D.<sup>no</sup> Manuel de Madinabicitia, D.<sup>no</sup>  
 Santiago de Urceta, D.<sup>no</sup> Bernardino de Unzuarrunza,  
 D.<sup>no</sup> Jose Juakin de Oyanguren, Regidores, y D.<sup>no</sup> Antonio  
 Maria Gaytan de Ayala Pror. Sindico que son los que  
 componen el Ayuntam.<sup>to</sup> Constitucional pleno de esta referida  
 villa; y estando asi congregados quedaron enterados de los  
 oficios del Comandante de Armas sobre obras de fortifica-  
 cion y de la relacion verbal que hizo el Regidor Oyanguren  
 de las que son precisas para terminar dhas. obras,  
 y no hallandose sus Señorias con los debidos convenien-  
 tes para graduar la suficiencia de ellas, acordaron ofi-  
 ciar a los dos Profesores D.<sup>no</sup> Ramon Escarate y D.<sup>no</sup>  
 Antonio Oja p.<sup>a</sup> que oyendo del Regidor Oyanguren  
 las que proyecta el Comandante de Armas informen  
 al Ayuntamiento sobre su conveniencia o necesidad  
 y mayor prontitud de ejecutarlas p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> en su vista

se proceda inmediatamente a la ejecucion de ellas. Con  
lo que se dio fin a esta acta la que firmo el Sr.  
Presidente con los demas individuos de que yo el Seco.  
Doy fee.

Jose Maria Monzon  
Baltasar Vidangarin  
Bartolome de Jauriqui  
Manuel de Madinabitia  
Jose Joaquin de Oyanguren  
Ant. Maria Bernandero  
Goytan de Ayala  
El Seco.  
Jose Ignacio de Landa

Ayuntam. to del dia 26 de Nov.

En la villa de Bergara a veinte y seis del mes de mil ochocientos veinte y tres, en una de las piezas de la casa habitacion del Sr. D. Jose Maria Monzon se juntaron bajo su presidencia los Sres. D. Baltasar de Vidangarin Alcalde Constitucional segundo, D. Bartolome de Jauriqui, D. Joaquin Ignacio de Vidaburu, D. Manuel de Madinabitia, D. Santiago Uncta, D. Jose Joaquin de Oyanguren Regidores, y D. Antonio Maria Goytan de Ayala Pro.



Sindico, y estando asi juntos y congregados se leyeron p. mi el Seco. los memoriales de los dos pretendientes que habia solicitando la plaza de Aguacil segundo, y despues de haberse enterado sus Senorias de los meritos y necesidades personales que cada uno de ellos exponia, quedo nombrado por unanimidad de votos para desempeñar dicha plaza Marcos de Lamanaga por concurrir en el las circunstancias necesarias para lograr el fin que sus Senorias tubieron presente cuando se determino poner la referida plaza de Aguacil segundo. Con lo que se dio fin a esta acta, la que firmo el Sr. Presidente con los demas individuos de que yo el Seco. Doy fee.

Jose Maria Monzon  
Baltasar Vidangarin  
Bartolome de Jauriqui  
Manuel de Madinabitia  
Jose Joaquin de Oyanguren  
Ant. Maria Bernandero  
Goytan de Ayala

El Secretario  
Jose Ignacio de Landa